



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Providencia : Auto No. **2357**
Proceso : Verbal Pertenencia
Demandante (s) : Duberney Padilla
Demandado (s) : Nelson Padilla y Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00132-00**

La Unión Valle, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente por la curadora ad-litem de las personas indeterminadas dio respuesta a la demanda sin formular excepciones de mérito, por tanto se ordena agregar al expediente para ser tenido en cuenta. Ahora y teniendo en cuenta que lo conducente en este asunto sería proceder a convocar el trámite de la audiencia establecida en el Art. 392 del Código general del Proceso, previa práctica de la diligencia de Inspección Judicial al inmueble objeto de este asunto el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Toro Valle, se hace necesario la autorización de desplazamiento a dicho municipio motivo por el cual se libraré oficio a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f5e99d322170ecb29c0217b7fa6a930e83da048b47a4d571ce9e813866535ca

Documento generado en 13/09/2021 03:28:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>